

RESOLUCIÓN

VISTOS

- 1.- Los artículos 4, 5, 13 y 35 de la Ley 1/2015, de 23 de marzo, del ejercicio físico y del deporte de La Rioja
- 2.- Los artículos 16 y 17 del Decreto 76/2005, de 23 de diciembre, del deporte riojano de alto rendimiento
- 3.- El informe del Servicio de Promoción y Desarrollo del Deporte de 27 de marzo de 2026

El Director General de Deporte y Juventud en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 17 del Decreto 76/2005, de 23 de diciembre, del deporte riojano de alto rendimiento

RESUELVE

PRIMERO- Cesar como miembros de la Comisión Deportiva de Alto Rendimiento, por la finalización del mandato de cuatro años, a las personas siguientes agradeciéndoles los servicios prestados:

- 1.-D. Jonathan Romero Hipólito, a propuesta de las federaciones deportivas riojanas
- 2.-D. Luis Miguel Ascorbe Marín, a propuesta de las federaciones deportivas riojanas
- 3.-D. Jesús M^a Alonso Extremiana, a propuesta de las federaciones deportivas riojanas
- 4.-D. Juan José Rodríguez Díez, en su calidad de profesional de prestigio del mundo del deporte
- 5.-D. Roberto Urraca del Río, en su calidad de profesional de prestigio del mundo del deporte
- 6.-D. Jesús Rioja Cantabrana en representación de la Fundación Rioja Deporte y a propuesta de la misma

SEGUNDO- Nombrar miembros de la Comisión Deportiva de Alto Rendimiento, previa propuesta de designación, a las personas siguientes:

- 1.-D. Sergio Torroba Fernández, a propuesta de las federaciones deportivas riojanas
- 2.-D^a Patricia Lorente Lara, a propuesta de las federaciones deportivas riojanas
- 3.- D. Juan Bernardo García Ochoa, a propuesta de las federaciones deportivas riojanas
- 4.-D^a Paula Benés Ibáñez, en su calidad de profesional de prestigio del mundo del deporte
- 5.-D. Roberto Briones LLanos, en su calidad de profesional de prestigio del mundo del deporte
- 6.-D. Jesús Rioja Cantabrana en representación de la Fundación Rioja Deporte y a propuesta de la misma.

CUARTO- Nombrar secretario, con voz, pero sin voto, al funcionario adscrito a la Dirección General de Deporte D. Jorge Belloso Fontecha, actuando como suplente en su ausencia D^a Mercedes Abad Marín.

QUINTO- La duración de su mandato será de cuatro años, y en el ejercicio de sus funciones actuarán con total independencia, no estando sometidos jerárquicamente a ningún órgano de la administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Los miembros de la Comisión Deportiva de Alto Rendimiento percibirán las asistencias que procedan, así como las indemnizaciones por desplazamientos y dietas que les correspondan conforme a la normativa vigente.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/041167	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0314670	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Director General de Deporte y Juventud		Diego Azcona Azpilicueta	31/03/2026 11:09:44	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: KRTXQB LDP1C4GP8	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
			31/03/2026 11:10:29	

39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/041167	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0314670	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Deporte y Juventud	Diego Azcona Azpilicueta		31/03/2026 11:09:44	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	KRTXQB LDP1C4GP8	Dirección de verificación:	https://www.larioja.org/verificacion
31/03/2026 11:10:29				